



Buenos Aires, 1 de febrero de 2021

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS)**  
**Dirección Nacional de Biodiversidad**  
**Lic. Guillermo Alejandro Priotto**  
**S / D**

Las organizaciones no gubernamentales que integran el **Comité Argentino de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)**<sup>1</sup> se dirigen a Usted en razón de nuestra nota presentada el pasado 11 de diciembre de 2020 sobre el **Plan Nacional para el Manejo Sostenible del Guanaco (en adelante Plan Nacional)**, aprobado a través de la Resolución N° 243/2019 y a la cual la Dirección Nacional a su cargo ha respondido con fecha 7 de enero del corriente.

Nos complace haber recibido su respuesta, y le agradecemos por haber sido puestas en conocimiento de los avances y novedades que se han dado sobre la materia a lo largo del 2020. Creemos necesario, no obstante, hacer una serie de consideraciones adicionales a partir de ello.

En primer lugar, y conforme lo informado en su respuesta, solicitamos tenga a bien enviarnos adjuntas, por un lado, copia de las actas de las dos reuniones realizadas en el marco del Ente Coordinador Interjurisdiccional de Fauna (ECIF) los días 24 de julio de 2020 y 30 de octubre de 2020, a fin de contar con información sobre lo discutido y acordado en las mismas. Por el otro, enviar la lista de las personas representantes del sector académico relacionadas con la especie que están siendo consultadas por vuestro organismo en este proceso.

Por último, consideramos que es de vital importancia que la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) interesadas en la conservación y un uso sostenible responsable del guanaco necesita efectuarse previo a la toma de decisión. De vuestra respuesta se infiere que la reunión con las OSC se efectuaría una vez alcanzados acuerdos con las provincias. Es nuestro entendimiento que la consulta con organizaciones como las nuestras no debe ser a solo efecto informativo, sino que requiere efectuarse antes, a fin que se ponderen su opinión y sugerencias en la toma de decisión. Más allá de las reuniones internas entre MAyDS con provincias, sería importante contar con la posibilidad de ser escuchadas y contribuir a encuentros que reúnan tanto a Nación como a las provincias, ya que localmente el diálogo no siempre es facilitado. El mero efecto informativo es lo que ha ocurrido oportunamente respecto de la Resolución 243/2019, comunicada una vez dictada y respecto de cuyo texto las autoridades por entonces vigentes no dieron oportunidad de realizar

---

<sup>1</sup> Centro Desarrollo y Pesca Sustentable (CEDEPESCA), Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Biodiversidad Argentina, Fundación Hábitat y Desarrollo, Fundación Humedales, Fundación Patagonia Natural, Fundación Proyungas, Fundación RIE y Fundación Vida Silvestre Argentina. Ver: <http://www.uicn.org.ar/>

modificaciones, pese a la crítica constructiva transmitida en reiteradas oportunidades por las falencias, tanto conceptuales como de implementación, que creíamos que presentaba la iniciativa.

Aprovechamos esta nota para acercar los textos de aportes que realizamos en estos años en torno a esta materia presentados oportunamente ante la administración anterior, para que queden a vuestra disposición<sup>2</sup>.

Finalmente, reiteramos nuestra total disposición a mantener una charla constructiva sobre el tema que nos convoca y acercar con más detalle nuestro parecer.

Sin más, le saluda atentamente



**Ana Di Pangraccio**  
**Coordinadora**  
**Comité Argentino de la UICN**

---

<sup>2</sup> Ver: Documento de posición "Guanacos en la mira" <http://www.uicn.org.ar/2017/11/guanacos-en-la-mira/#:~:text=El%20guanaco%20representa%20una%20especie,y%20por%20una%20mala%20prensa>.

Solicitud de plan operativo actualizado <http://www.uicn.org.ar/2018/08/solicitud-de-version-actualizada-del-plan-de-uso-sostenible-del-guanaco/>

Solicitud de información por plan de guanacos en Sta. Cruz <http://www.uicn.org.ar/2018/10/el-comite-argentino-solicita-informacion-a-ambiente-nacion-sobre-capturas-de-guanacos/> y su respuesta <http://www.uicn.org.ar/2018/12/proveen-informacion-publica-sobre-el-plan-de-uso-sustentable-de-guanacos/>

Guanacos en Tierra del Fuego <http://www.uicn.org.ar/2018/12/vetan-la-ley-que-permitia-la-caza-indiscriminada-de-guanacos-en-tierra-del-fuego/>

Comunicado ante avances en el Proyecto de Uso Sustentable del Guanacos Silvestres <http://www.uicn.org.ar/2019/01/comunicado-ante-avances-en-el-proyecto-de-uso-sustentable-del-guanacos-silvestres/>